

6.463

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Transfiérese el dominio, en carácter de donación con cargo, del inmueble que forma parte de otro de mayor extensión, de propiedad del Estado Provincial a la Asociación Riojana de Karting, Personería Jurídica N° 7.112/95. La ubicación, límites, linderos y superficie del predio se describen a continuación:

DONATARIO: Asociación Riojana de Karting (Personería Jurídica N° 7.112/95).-

UBICACION: En tierras del Estado Provincial, (Ex-Campo de Instrucción del Regimiento 15), al Sur de la Prolongación Proyectada de la Avenida Felix de la Colina a 1.766 m., al Oeste de la Avenida Ortiz de Ocampo, medidos desde el borde de la calzada.-

DIMENSIONES:

Norte:	230 m. sobre Avenida Felix de la Colina.-
Sur:	80 m. aprox. s/ calle proyectada más 34 m. s/ predio Obispado.-
Este:	175 m. s/ terrenos del Sindicato de Empleados Legislativos-Ley N° 6.417.-
Oeste:	175 m. aproximadamente sobre Avenida de Circunvalación proyectada.-
Sur-Oeste	210 m. sobre Avenida de Circunvalación proyectada.-

LINDEROS:

Norte:	Prolongación Avenida Felix de la Colina.-
Sur:	Más terrenos del Estado Provincial - calle proyectada.-
Este:	Con terrenos del Estado Provincial cedidos al Sindicato de Empleados Legislativos-Ley N° 6.417 y Obispado de La Rioja.-
Oeste:	Más terrenos del Estado Provincial, (Avenida de Circunvalación proyectada).-

6.463

SUPERFICIE TOTAL: 6 Has. 9.500 m².-
VALUACION FISCAL: Zona no catastrada.-
CARGO DE LA DONACION: La Asociación Riojana de Karting deberá construir en el predio un Kartódromo en el plazo de cinco (5) años.-

ARTICULO 2º.- Las medidas exactas y linderos definitivos del inmueble, surgirán del plano de mensura y división que aprobarán los organismos correspondientes.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS.-**

L E Y N° 6.463.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO